

## ECONOMÍA Y TRABAJO

## El Banco de España pide no revertir la reforma laboral

Cos calcula que la economía crecerá este año el 2,5% y pide políticas contra la deuda

CRISTINA DELGADO. Madrid El Banco de España calcula que la economía española ha crecido un 0,6% en el último trimestre del año. Es lo mismo que los anteriores y significa que el PIB acabará 2018 con un alza interanual del 2,5%, medio punto menos que el año anterior. Para el futuro, el supervisor calcula que la economía seguirá avanzando cada vez más despacio: el 2,2% en 2019; un 1,9% en 2020; y el 1,7% en 2021. La ralentización llega por el impacto de muchos frentes externos: la economía China parece ralentizarse, las guerras comerciales afectan al crecimiento mundial y el Banco Central Europeo está retirando sus estímulos. Para hacer frente a este panorama, el Banco de España deja al Gobierno dos recetas: reducir el déficit y la deuda, y no tocar la reforma laboral.

El Banco de España advierte de que la ralentización llega a toda Europa y España debería estar preparada. "El escenario central de evolución de la actividad de la economía española no sería inmune a una hipotética materialización de alguna de las perturbaciones procedentes del contexto exterior", señala en su último informe trimestral.

### Destrucción de empleo

Entre esos factores exteriores de incertidumbre, el organismo que dirige Pablo Hernández de Cos destaca varios: las tensiones comerciales globales y un cierto endurecimiento de las condiciones financieras mundiales; el devenir de la política presupuestaria en Italia o la incertidumbre del Brexit; la economía china, que parece ralentizarse; y la pérdida de dinamismo de las exportaciones europeas hacia el exterior, entre otros elementos.

La receta para que España se enfrente a todos estos riesgos es clara para el Banco de España: seguir con las reformas y no des-

hacer todas las que se han acometido en los últimos años.

En lo que más insiste, y aquí coincide claramente con las advertencias que han hecho otros organismos públicos como el FMI, es en la necesidad de mantener unas cuentas saneadas. "En particular, el diseño de una estrategia bien definida para la reducción duradera del déficit público estructural y del endeudamiento de las Administraciones Públicas ayudaría a crear cierto margen de maniobra para que la política fiscal pueda hacer frente a las consecuencias de una eventual ralentización de la actividad y a limitar un eventual encarecimiento del coste de financiación de los agentes públicos y privados", avisa.

El Banco de España también lanza un aviso a navegantes sobre cambios en el mercado del trabajo: deshacer la reforma laboral, que está entre los objetivos del Gobierno (que negocia eliminar algunos puntos clave), puede, según el Banco de España, ser contraproducente: "Resulta oportuno mantener y reforzar los principales elementos del actual marco jurídico del mercado de trabajo que favorecen que el ajuste en este mercado sea compatible con una menor destrucción de empleo durante las fases recesivas, así como la eliminación de las regulaciones que limitan la competencia en algunos mercados de productos".

No es la primera vez que el Banco de España lanza este aviso al Gobierno. Hace una semana, Hernández de Cos ya dio su opinión en una conferencia. "Es importante no revertir las cosas que se han hecho bien. Y hay que hacer una valoración positiva de las reformas laborales del 2010 y del 2012. Han permitido rebajar la tasa de paro del país y contribuir al crecimiento económico", dijo.

## El consumo y el petróleo más barato tiran del PIB

"La desaceleración de la actividad en España a lo largo de 2018 parece haber sido notablemente menos intensa que en el conjunto del área del euro, lo que, en parte, podría deberse a la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018, que entraron en vigor en el verano, de algunas medidas que han impulsado las rentas de los hogares", señala el Banco de España, a modo de resumen, en su informe del cuarto trimestre.

Entonces el PIB avanzó el 0,6%, igual que los dos trimestres previos. El consumo de los hogares sigue animando la economía y, con la subida de las pensiones y de los sueldos de los funcionarios, la renta de algunas familias ha crecido, lo que ha apuntalado las compras. Además, el precio del petróleo ha bajado en la recta final del año, y en un país tan dependiente de las importaciones de crudo extranjero, eso supone un alivio para los bolsillos.



Manifestación del movimiento Marea Pensionista en Barcelona el pasado 15 de diciembre. / MASSIMILIANO MINOCCI

## El Gobierno quiere usar la media anual de la inflación para actualizar las pensiones

L. DONCEL / M. V. GÓMEZ. Madrid

Los pensionistas ya no tendrán que fijarse solo en la inflación de noviembre para saber cómo va a evolucionar su paga del próximo año. El Gobierno propone recurrir a la media del IPC anual para actualizar las pensiones, un cambio metodológico que ya se aplica-

rá en la compensación retroactiva o *paguilla* que los jubilados cobrarán en enero, explicó el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado. Fuentes de Trabajo limitan la propuesta a los pagos de 2018 y 2019. Si el sistema se convierte en permanente, queda pendiente de la reforma definitiva.

El Gobierno ha despejado la incógnita de cómo va a actualizar las pensiones y cómo determinar la *paguilla* que los jubilados cobran a principios de año para asegurarse de que no pierden poder adquisitivo. Hasta 2013 se tomaba la referencia del IPC de noviembre y desde entonces se ha utilizado un índice que sujeta la evolución de las prestaciones a la situación de las cuentas de la Seguridad Social y que ha traducido en aumentos del 0,25%. Este año el Ejecutivo de Mariano Rajoy cedió y pactó con el PNV subirlos un 1,6%. Pero los precios han subido más y el debate sobre si se revisaba ese aumento con la inflación y cómo, estaba abierto.

Trabajo, tras semanas de titubeos, ya lo ha zanjado. Tomará la inflación media entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018. El resultado de esta operación es 1,68% y se redondea al alza, hasta el 1,7%. Tomando la media, el Ejecutivo quiere "amortiguar" las posibles anomalías que conlleva usar el dato de solo un mes, según anunció ayer el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, en un acto de la Cámara de Comercio de España.

Para que la medida sea efectiva, el Gobierno piensa desarrollar un decreto ley en el Consejo de Ministros del 28 de diciembre y, más tarde, tratará de convalidarlo en el Congreso.

La décima a compensar entre la subida inicial (1,6%) y la final supone para la Seguridad Social un desembolso adicional en la pa-

ga compensatoria del próximo enero de unos 128 millones, que se abonarán con cargo al Presupuesto de 2019 porque el de 2018 no habilita una vía para contabilizar esta compensación. Además, este pago suplementario se consolida, por lo que la actualización tendrá un coste para la Seguridad Social de 128 millones adicionales a lo largo del próximo año.

El anuncio de ayer supone un cambio de criterio frente a los planes que se manejaban en el Ministerio de Trabajo, que todavía no ha remitido a los sindicatos y los empresarios, según apuntaban ayer desde todas las

### Un Presupuesto "de sentido común", según Hacienda

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, defendió ayer como "de sentido común" y "lógico" la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019. Estas cuentas permitirán, según la ministra, la revalorización de las pensiones con la inflación, para lo que se aplicará en el primer trimestre de 2019 una paga compensatoria que asegure que los pensionistas no pierden poder adquisitivo.

partes. El departamento que encabeza Magdalena Valerio barajaba hace un mes la idea de actualizar las pensiones con los datos de inflación de este mes de diciembre.

El pasado 26 de noviembre, fuentes de la Seguridad Social indicaron que calcularían la *paguilla* con el dato de diciembre; y aducían para ello motivos "contables", ya que de esta forma se podría imputar el gasto en 2019. Estas mismas fuentes calculaban que la inflación se situaría en diciembre en el 1,9 %, tres décimas por encima de la subida aplicada, con lo que el coste de la paga compensatoria ascendería a 386 millones de euros.

Los datos de inflación del próximo mes, sin embargo, apuntan a una tasa más baja, debido a los descensos del precio del petróleo. De esto se deduce que, de aplicarse la norma de usar el dato de diciembre, supondría un ahorro para la Seguridad Social. Y en el Ministerio aseguran que han preferido recurrir al criterio que resulte más beneficioso para los pensionistas.

El anuncio llega pocos meses después de que el Pacto de Toledo llegara a un acuerdo sobre cómo actualizar anualmente las pensiones. Se acordó entre todos los grupos, incluido el PP, olvidar el índice que solo se fijaba en la situación contable de la Seguridad Social y volver a los precios como referente. Quedaba por concretar la manera y esta vía ha sido la solución, por ahora provisional.